

Panamá, 13 de noviembre 2019
Nota N° 3464 DE



Ingeniero
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

Ref. "Construcción del Dique sobre el río
Divalá para reservorio de agua de la
Toma de Agua de PTAP de Divalá"

Respetado Señor Ministro:

Por este medio, quien suscribe, **GUILLERMO ANTONIO TORRES DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número **9-107-725**, actuando en mi condición de Representante Legal del **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, creado por ley N° 98 de 1961, reorganizado y estructurado por ley N° 77 de 2001, concurro ante usted muy respetuosamente, a fin de entregar el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE SOBRE EL RÍO DIVALÁ PARA RESERVORIO DE AGUA DE LA TOMA DE AGUA DE PTAP DE DIVALÁ**", el cual se desarrollará en el corregimiento de Divalá, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, que será sometido al correspondiente proceso de evaluación, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamente el Capítulo II del título IV de la ley N° 41 del 1 de julio de 1998.

El tipo de proyecto es construcción y consiste en los siguientes componentes:

1. Dique de toma: reservorio de agua que permita mantener el suministro de agua cruda, especialmente en las épocas de estiajes.
2. Obra de Toma: rejilla de captación lateral, canal de limpieza-desagüe de fondo, cámara de recogida desarenadora y cámara de bombeo.
3. Alimentación eléctrica en baja tensión desde la PTAP se alimentará a los equipos consumidores de energía en la obra de toma.
4. Impulsión de Agua Cruda a PTAP, la línea de impulsión será de PVC diámetro 8", SDR 21, con una longitud total de 110 m.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contentivo del referido Estudio de Impacto Ambiental consta de quince (15) Capítulos, tal como lo dispone el mencionado Decreto Ejecutivo, con un total de 399 páginas (incluyendo anexos y separadores).



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

2. Que este Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por los siguientes consultores:
Ing. Luis Escalante Registro de consultor N° IRC-002-2017
Ing. Gilberto Samaniego Registro de consultor N° IRC-073-2008
Ing. Cintya Sánchez Registro de Consultor N° IAR-074-1998
3. Que la dirección donde se reciben notificaciones personales es:
Provincia y Distrito de Panamá, Avenida Vía Brasil, Calle Juan Rivera Reyes, Edificio IDAAN.
4. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es:

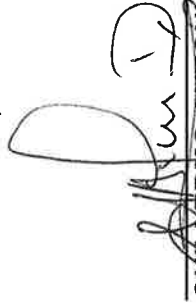
Nombre: ANAYAT FONG
Teléfono: 504-4157 o 504-0613
Correo: afong@idaan.gob.pa

Adjuntamos a la presente un (1) ejemplar original impreso, una (1) copia impresa y dos (2) copia digitales en disco compacto del referido Estudio de Impacto Ambiental, además de los siguientes documentos:

- i- Original del certificado de paz y salvo vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente a favor del IDAAN;
- ii- Constancia o recibido de pago realizado ante el Ministerio de Ambiente en concepto de tasa de evaluación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II;
- iii- Copia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal
- iv- Entrevistas, encuestas, como parte de la implementación del Plan de Participación Ciudadana

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted.

Atentamente,



La suscrita, **ELA JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito
GUILLERMO ANTONIO TORRES DÍAZ, Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522.
Cédula: 9-107-725

Representante Legal

JL/EP/LB/DH/AF

CERTIFICO
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

Adjunto lo indicado

20 NOV 2019



Testigo

Testigo

Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Duodécima



idaanpanama



@idaaninforma



idaanpanama



idaanpanama